

a&f

ÉPOCA II: ABRIL / JUNIO 2022

Auditoría&Finanzas

EDICIÓN DIGITAL No. 10 (200)



Transformación para una nueva realidad



Los artículos publicados son responsabilidad de los autores, pueden reproducirse siempre que se indique que han sido tomados de la revista *Auditoría y Finanzas*, órgano divulgativo del Igcpa, excepto los artículos que se han publicado antes en otros medios que se citan en cada artículo.

El contenido de los anuncios se hace conforme el arte proporcionado por los anunciantes y es de su exclusiva responsabilidad.

ORGANISMO PATROCINADOR DE AIC Y DE IFAC

Auditoría y Finanzas es una revista trimestral editada por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

Junta Directiva 2022 - 2023 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

Dr. Abraham González Lemus
Presidente

**Licda. María de los Ángeles
Soberanis Aguirre de Rueda**
Vicepresidente

Lic. Juan Carlos Say Melgar
Secretario

Lic. Luis Armando Segura Reyes
Tesorero

Lic. Raúl Turcios Cardona
Vocal I

Lic. Walter Rafael Tejeda
Vocal II

Lic. Aníbal Chiroy Ramírez
Vocal III

Licda. Brenda Arana Barillas
Vocal Suplente

Consejo Editorial

Lic. Mario Augusto Rodas Castillo
Coordinador

Lic. Victor Gaudencio Pérez Arévalo
Subcoordinador

**Lic. Francisco Facundo Filiberto
Lorenti Chávez**
Secretario

Lic. Angel Carlos García Monge
Vocal

Lic. Carlos Mendoza
Vocal

Lic. Alex Chay
Vocal

Lic. Lázaro García
Vocal

**Licda. María de los Ángeles
Soberanis de Rueda**
Delegada de JD



6a. avenida 0-60, zona 4,
Gran Centro Comercial Zona 4,
Torre Profesional I, oficina 603.
Tels. 2296-1308 y 2296-1309
5182-4313
<http://igcpa.org.gt/>

Contenido



P2 | Editorial

Preparación para las nuevas
normas de gestión de calidad:
NIGC 1 Objetivos de calidad y
riesgos de calidad

KIRSTEN S. ALBO, FCPA, FCA, ICD.D
8 DICIEMBRE 2021

P8 | Pilares 1 y 2.0 del Plan BEPS y su implicación para LATAM

Marcelino Freeman

P10 | Compliance corporativo

Dr. Edgar Mendoza
Lic. Estaymer Mendoza

P13 | Los Nuevos conceptos de valuación, valor razonable de los activos

Dr. Carlos H. Echeverría Guzmán (Mf)(LIm)

P16 | Relevancia de la coordinación de los esfuerzos para prevenir y reprimir el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LD/FT/FPADM)

Licda. Blanca Azucena Véliz Saucedo

P19 | Noticias

Editorial



Es tiempo de ocuparse de la nueva realidad, indudablemente que la pandemia provocada por el CORONAVIRUS cambió, y sigue afectando muchos aspectos de nuestro entorno, especialmente el ámbito económico, del cual depende el desarrollo de otros, como el psicológico y familiar.

En el informe publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo “Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2022. De la recuperación a la renovación, transformar la crisis en oportunidad” se indica que el año pasado, 2021, sorprendió con una recuperación económica inusitada, como sin precedentes fue la recesión del año 2020 en pleno desarrollo de la pandemia; sin embargo, esa recuperación no ha sido todo lo feliz que parece, pues un aspecto tan importante de la economía, como el empleo, no parece recuperarse, debido en parte al impacto de la aplicación a marchas forzadas de la tecnología, afectando a los de menores ingresos y menor calificación, generando con ello mayor tensión social y, puesto que esta enfermedad no podrá erradicarse, lo que debe hacerse es gestionarse.

Podemos colegir que existe un nuevo riesgo inherente, el de contraer la enfermedad, el cual debe considerarse en cualquier actividad.

Así, nuevamente nos enfrentamos a una realidad que requiere, por un lado, de la generación de novedosos enfoques de toda la actividad y, por otro lado, de estructuras más ágiles que puedan responder a la necesidad de soluciones urgentes, porque muchas de las estructuras actuales no solo no ayudan a generarlos, sino que son un verdadero obstáculo para avanzar hacia soluciones de largo plazo.

Nuestra profesión realiza importantes esfuerzos por aportar lo que le corresponde, como una profesión que impacta en el ámbito económico; para empezar, ponernos al día: en el mes de junio, se aprobó en el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala el reglamento

de su plan de prestaciones, se presentó ante el Congreso de la República dos iniciativas de ley, como lo son la Ley del Timbre Profesional y Ley de Modificación del Código de Comercio de Guatemala para incluir las NIIF como los principios de contabilidad obligatorios en Guatemala.

El Igcpa, por su parte, ha asumido su labor fundamental de actualización, manteniendo una oferta de capacitación muy importante, con alcances cada vez mayores al organizar los eventos en plataformas en línea, superando las limitaciones de distancia, espacio e incluso de tiempo, pues ahora en los eventos se tiene la posibilidad de incorporar las experiencias de profesionales de cualquier parte del país y del mundo, reunir un número de participantes sin los límites del espacio físico y de participar por medio de la difusión en diferido, cuando nuestros tiempos no coinciden con cada evento. Cambios estos que no imaginábamos hace tres años.

Dentro de las actividades del Instituto, la revista ha logrado el hito de llegar a las 200 ediciones; se inserta en el presente y avanza hacia el futuro con la transformación a una revista digital que hemos iniciado y que ya ha superado el alcance de la revista impresa. Pronto llegaremos al objetivo de ser una revista totalmente digital, en la que se pueda buscar, interactuar y utilizar todo el conocimiento que los autores pongan a disposición de los lectores, de un ámbito cada vez más amplio y procurando también que la calidad y profundidad del contenido sea mejor.

Cumplir con la obligación de insertarnos en el presente, recibir con entusiasmo el futuro, impulsar nuevas soluciones e interactuar como profesionales comprometidos con el progreso y desarrollo de nuestra sociedad, son los motores que mueven al Igcpa a buscar mejoras fundamentales en la labor de divulgación, a través de la revista *Auditoría y Finanzas*.



Preparación para las nuevas normas de gestión de calidad: NIGC 1 Objetivos de calidad y riesgos de calidad

KIRSTEN S. ALBO, FCPA, FCA, ICD.D | 8 DICIEMBRE 2021

Este es un momento crítico para los contadores profesionales en la práctica pública. Muchos estándares están evolucionando, y quizás ninguno sea más importante que el conjunto de [estándares de gestión de calidad](#) nuevos y revisados recientemente aprobados por el IAASB.¹

Estos estándares fortalecen la competencia general de las firmas y los compromisos que realizan mediante la promoción de un enfoque sólido, proactivo y escalable basado en el riesgo para la gestión de la calidad.

¿Por qué debería preocuparse por los nuevos estándares? Porque tendrán un impacto en todas las firmas, independientemente del tamaño de la firma, ya que los estándares enfatizan el liderazgo y el establecimiento de un sistema de gestión de calidad, no solo el control de calidad del compromiso. El IAASB está abordando un ecosistema de auditoría cada vez más complejo y en evolución, incluidas las crecientes expectativas de las partes interesadas.

Prepararse para su implementación debe ser una prioridad para los pequeños y medianos profesionales (SMP), ya que se requiere que los sistemas de gestión de calidad en cumplimiento con esta NIGC estén diseñados e implementados antes del 15 de diciembre de 2022, y la evaluación del sistema de control de calidad de esta NIGC se realice dentro de un año a partir del 15 de diciembre de 2022.

La NIGC 1 establece tres pasos para el proceso de evaluación de riesgos. El primer paso es establecer objetivos de calidad, seguido de identificar y evaluar los riesgos de calidad, que proporcionan la base para el diseño e implementación de respuestas, el paso final. En este, el primer artículo de la serie, me centraré en los dos primeros pasos del proceso de evaluación de riesgos.

Al emprender el proceso de evaluación de riesgos, asegúrese de haber designado a la persona de su empresa que tiene la máxima autoridad para el sistema de gestión de la calidad junto con la persona que tiene la responsabilidad operativa. Estas personas

¹ Específicamente, el conjunto de Normas de Gestión de la Calidad se compone de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (ISQM) 1, Gestión de Calidad para Empresas que realizan auditorías o revisiones de estados financieros, u otros compromisos de aseguramiento o servicios relacionados; ISQM 2, Revisiones de calidad del compromiso; y NIA 220 (Revisada), Gestión de calidad para una auditoría de estados financieros. Estas normas reemplazan la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC) 1, Control de calidad para empresas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, y otros trabajos de aseguramiento y servicios relacionados, y la NIA 220, Control de calidad para una auditoría de estados financieros.

deben tener la experiencia, el conocimiento y la influencia adecuados para desempeñar estas funciones. En una empresa pequeña, esta podría ser la misma persona mientras que, en una empresa más grande, los roles pueden estar divididos.

Objetivos de calidad

El primer paso en el proceso de evaluación de riesgos es establecer los objetivos de calidad a alcanzar. Es decir, los resultados deseados en su sistema de gestión de la calidad. Los objetivos de calidad a alcanzar se especifican en la NIGC 1, por lo que el primer paso puede no ser demasiado complejo.

Los objetivos de calidad cubren los siguientes seis componentes de la norma

1. **Gobernanza y liderazgo.** Estos establecen el ambiente de la firma y su compromiso con la calidad a través de su cultura y acciones de líderes. Una cultura sólida se puede demostrar a través de la profesionalidad, el trabajo en equipo, el mantenimiento de una mentalidad abierta, la búsqueda de la excelencia, el compromiso con la mejora continua y la responsabilidad social.
2. **Requerimientos éticos relevantes.** Estos se relacionan con los requisitos éticos relevantes que normalmente forman parte de las disposiciones del [Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales \(incluidas las Normas Internacionales de Independencia\)](#) a las que están sujetos la firma y sus compromisos. El Código IESBA establece los principios fundamentales de ética que establecen el estándar de comportamiento esperado por las firmas y los profesionales, incluidos los requisitos que abordan la independencia.
3. **Aceptación y permanencia.** Estos abordan los juicios realizados por la firma sobre si aceptar o continuar con un cliente y se basan en cuestiones tales como la complejidad y la estructura organizativa de un cliente. Una firma también debe asegurarse de que puede realizar el encargo. Por ejemplo, sería un desafío para un profesional independiente que generalmente solo audita entidades sin fines de lucro aceptar a un cliente que informa según las NIIF.
4. **Rendimiento de compromiso.** Estos establecen los requisitos generales para realizar compromisos de calidad. Por ejemplo, en todos los casos, los equipos del trabajo deben comprender y cumplir con sus responsabilidades y ejercer el juicio profesional apropiado. Estos objetivos también se relacionan con la supervisión y revisión del trabajo realizado: se requiere un nivel diferente de participación con un nuevo miembro del personal que con un personal experimentado
5. **Recursos.** Los recursos incluyen los recursos humanos junto con los recursos tecnológicos e intelectuales. Los recursos humanos son el personal con el que trabaja, los recursos tecnológicos son los sistemas que emplea y los recursos intelectuales son las herramientas que utiliza, como una metodología, para realizar compromisos. Los objetivos de calidad detallan el uso apropiado de los tres.
6. **Información y comunicación.** Ya sea que la información se comunique dentro de la firma o con partes externas, debe ser relevante, confiable y oportuna. En una empresa con menos personal y participación directa del liderazgo, puede que no haya necesidad de políticas formales de comunicación.





Los objetivos de calidad especificados en la NIGC 1 se requieren para todas las firmas y todos los trabajos, a menos que claramente no sean aplicables. Por ejemplo, si es un profesional único, no necesita objetivos de calidad relacionados con la dirección y supervisión del personal. Si no forma parte de una red de empresas, no necesita objetivos de calidad relacionados con la información y la comunicación dentro de la red.

La pregunta final a abordar en este paso se basa en la naturaleza y las circunstancias de su empresa, y si se requieren objetivos de calidad adicionales en su sistema de gestión de la calidad. En una empresa menos compleja, no se esperarían objetivos de calidad adicionales.

Identificar y evaluar el riesgo

El segundo paso en el proceso de evaluación de riesgos es identificar y evaluar los riesgos de lograr el objetivo de calidad, es decir, cuáles son los riesgos de calidad en su empresa. La definición de un riesgo de calidad es un riesgo “que tiene una posibilidad razonable de ocurrir e individualmente, o en combinación con otros riesgos, afectando adversamente el logro de uno o más objetivos de calidad”.

Al identificar un riesgo de calidad, piense en las condiciones, eventos, circunstancias, acciones o inacción que pueden tener un impacto adverso en la capacidad de su empresa para lograr sus objetivos de calidad. Tomemos, por ejemplo, un objetivo de calidad relacionado con la gobernanza y el liderazgo. La firma reconoce y refuerza la importancia de la calidad en las decisiones y acciones estratégicas de la firma. Sin embargo, la firma también puede tener incentivos que se centren en las prioridades financieras y operativas, lo que puede desalentar comportamientos que demuestren un compromiso con la calidad que resulte en un riesgo de calidad.

Al trabajar en este paso del proceso, piense en la complejidad y las características operativas de su empresa. ¿Hay solo dos socios que toman las decisiones, juntos o hay muchos socios liderados por un socio gerente? Otro factor a considerar son las decisiones estratégicas y operativas de la empresa. ¿La empresa está en modo de crecimiento y busca agresivamente nuevos clientes y personal, o mantiene el statu quo? Las respuestas a estas preguntas ayudarán a determinar si existe un riesgo de calidad.

En ciertos casos, debido a la naturaleza de su empresa, un riesgo de calidad puede no ser significativo. Por ejemplo, un objetivo de calidad relacionado con la información y la comunicación es relevante y se intercambia información confiable en toda la firma

y con los equipos del trabajo. Si opera una empresa pequeña, con solo un puñado de miembros del personal, lo más probable es que exista una comunicación continua y, por lo tanto, debido a este proceso frecuente, aunque informal, se espera que el riesgo de calidad sea bajo.

Al determinar los riesgos de calidad, también debe considerar los tipos de compromisos que realizan, sus clientes y las industrias en las que operan. Pueden surgir riesgos de calidad en función de la naturaleza de sus clientes.

Piense en el proceso de evaluación de riesgos como iterativo versus lineal. Al identificar y evaluar el riesgo, una firma puede determinar que es necesario establecer un objetivo de calidad adicional; o, al diseñar e implementar las respuestas, la firma puede determinar que un riesgo de calidad no fue identificado y evaluado y debería haberlo sido. Este será un proceso continuo, especialmente mientras trabaja en la implementación de los requisitos del estándar.

Conclusión y próximos pasos

El concepto de calidad en los compromisos no es nuevo, pero el enfoque y los requisitos clave en los próximos estándares son diferentes e incrementales en muchos casos. El momento para comenzar es ahora. Lea los nuevos estándares. Luego, asigne un líder dentro de su empresa que tenga la responsabilidad general de los nuevos estándares de calidad.

El estándar se centra en la escalabilidad a lo largo del proceso de evaluación de riesgos, lo que es especialmente importante para las SMP. La naturaleza y las circunstancias de una firma, los trabajos que realiza y los objetivos y riesgos de calidad resultantes serán únicos en cada circunstancia.

Por ejemplo, un documento sencillo puede ser adecuado para documentar los objetivos de calidad y los riesgos y respuestas de calidad en comparación con una gran empresa con muchos socios. En este caso, puede ser necesario un manual más formal y complejo.


Hay varios enfoques para establecer objetivos de calidad y evaluar riesgos. Una idea simple es iniciar una hoja de cálculo de seguimiento. Enumere los objetivos de calidad especificados en la norma, describa los factores relacionados con la naturaleza y las circunstancias de su empresa, identifique cualquier riesgo y evalúe si esto conduce finalmente a un riesgo de calidad. Cualquier riesgo de calidad que se identifique es la base para diseñar e implementar respuestas a los riesgos. Este tema se tratará en el próximo artículo, así que estad atentos. El artículo final de esta serie detallará la evaluación del sistema de gestión de la calidad.

Recursos adicionales

- Guía de implementación por primera vez de IAASB ISQM 1
- IAASB NIGC 2; [Guía de implementación por primera vez](#)
- [Página web dedicada a la gestión de la calidad de la IFAC](#)

NOTA: Este artículo fue originalmente publicado en *Gateway* <<https://www.ifac.org/knowledge-gateway/>>. Copyright © 2022 by the International Federation of Accountants (IFAC). All rights reserved. Used with the permission of IFAC. Contact permissions@ifac.org for permissions to reproduce, store, or transmit this document.





Pilares 1 y 2.0 del Plan BEPS y su implicación para LATAM



Marcelino Freeman
Economista experto en PT

Introducción

Derivado de todos los cambios tecnológicos, una economía globalizada, así como la crisis de COVID y sus implicaciones en las cadenas de suministro y el trabajo a distancia, la OCDE a nivel global ha actualizado varias de sus reglas, y puesto especial énfasis en como combatir la falta de recaudación de grupos transnacionales.

Si bien las figuras de pilar 1 y pilar 2 ya existían en el plan BEPS, y se tiene un plan agresivo para la implementación de los mismos para 2023 (2024 para el pilar 2), esto es un trabajo que, tanto las autoridades de la OCDE como las administraciones tributarias, tendrán que prestar especial atención y énfasis, y más en mercados emergentes donde muchas herramientas tecnológicas y sistemas aun no cuentan con una adaptación a lo planteado.

Para ello, un breve repaso de cada elemento, y la tendencia o elementos a considerar que estos pueden traer para Latinoamérica.

Pilar 1

El pilar 1 fue planteado para poder dar una base correcta para una determinación justa y repartición del impuesto de manera correcta y eficiente entre las distintas entidades de un grupo multinacional, por medio de la revisión de los modelos de negocios de las compañías transnacionales, asignación de riesgos, determinación de funciones DEMPE, funciones efectuadas y demás para calcular este impuesto a nivel global, no solo basándose en el lugar donde cada empresa tiene su domicilio fiscal, sino revisar realmente las actividades generadas por dicha entidad y a quién está generando beneficios el trabajo efectuado por ellas.

Este pilar 1, en un principio, se enfocó en servicios digitales y el “*cost allocation*” de los mismos, ya que este tipo de servicios eran difíciles de probar a quiénes beneficiaban, sin embargo, este cada vez se amplía a incluir todos los tipos de negocios, y más ahora con la pandemia global, que hizo del teletrabajo una constante diaria en todos los sectores empresariales.

El objetivo del Pilar 1 es dar lo justo en cada jurisdicción que sea relevante para el grupo en sus funciones, enfocándose en grupos empresariales que reporten ingresos arriba de 20 mil millones de euros anuales como grupo, y con una rentabilidad a nivel global que quede en un mínimo de 10 %, la idea de este ejercicio es ir bajando el total de ingresos como requisito para irse implementando a grupos más pequeños, y repar-

tir lo justo tanto a nivel global como a nivel local.

Para esta parte, según la OCDE existen tres tipos de utilidades a considerar todo este tema, debemos cuidar si pertenecemos a un grupo multinacional, cómo estamos manejando todo y qué considerar como utilidades.

Pilar 2

El pilar 2 sigue de la mano del uno, si bien el pilar 1 se comenzó a enfocar en servicios digitales y fue evolucionando, el pilar 2 sigue complementando esta parte del impuesto mínimo global, y la asignación justa de impuestos a cada autoridad local, estableciendo que a nivel grupo la tasa mínima que deberían de obtener grupos multinacionales con ingresos superiores a 750 millones de euros, deberían tener un umbral mínimo gravable del 15 %.

Este pilar ya nos habla de un porcentaje mínimo para impuestos, y la idea es generar este mínimo en un principio para los grupos en el umbral mencionado, pero que después pueda permear hacia abajo a grupos más pequeños, y todos los grupos multinacionales siempre reporten un impuesto justo en cada entidad, y a nivel global estén operando correctamente, sin estrategias fiscales agresivas o una erosión de la base gravable en cada país

Implicaciones para Latinoamérica

Si bien muchos países de la región no son miembros de la OCDE, sus legislaciones locales siguen las reglas de la OCDE en materia de precios de transferencia, por ello debemos estar conscientes de qué puntos pueden afectarnos estos pilares conforme vayan evolucionando, ya que es la tendencia en materia de precios de transferencia a nivel global.

Los principales puntos que pueden afectarnos al mediano y largo plazo en la región serían por mencionar algunos:

- Revisión de impuestos digitales en cada país y su revisión para evitar doble tributación.
- Temas de apreciación y depreciación cambiaría para los umbrales sugeridos por la OCDE.
- Revisar que la tasa efectiva esté en concordancia; algunos países de la región están tomando el plan del pilar 2, pero sugiriendo tasas de 21 % o 25 %, por lo que conforme vaya evolucionando esta parte, deberemos cuidar la implementación a nivel local.
- Revisar las reglas del país para los casos de “Establecimiento Permanente” y los umbrales, ya que el pilar 1 se enfoca principalmente en esta parte, y puede ser que complemente la regla en cada país, o que sea algo totalmente nuevo para los que no lo han revisado.
- Revisar el tratamiento de dividendos en cada país, ya que estos pueden al final tener retenciones mayores o menores y esto puede afectar para la recaudación sugerida, dependiendo de dónde se paguen.
- De igual manera, viendo las deducciones y los sectores en cada empresa y país, puede ser que se tenga un *cost allocation* en el país menor o mayor al 15 %, lo cual derivaría en justificar estas tasas para gravar impuesto.
- El entorno sociopolítico también puede afectar el ajustarse a las reglas sugeridas por la OCDE, ya que cada autoridad fiscal buscará su propio beneficio, recordando que las reglas de la OCDE sirven como base, pero cada gobierno las adapta a su legislación local.
- Tener una mejor definición de dónde se encuentra el contribuyente en Latinoamérica y sus funciones en la cadena de suministro o en el panorama global de servicios, y este generando una utilidad acorde a sus riesgos y funciones.

Estos pilares, junto con el plan BEPS 2.0 son la tendencia en materia de Precios de Transferencia en los últimos meses, y como se redefinirá esta obligación fiscal a nivel mundial, por lo que estos cambios e implementaciones estarán llegando a Latinoamérica mas pronto de lo que imaginamos, por lo que los estudios y planeaciones multinacionales ya deben considerar esta parte, con la asesoría correcta y plan de negocios que nos beneficie a nivel local y global.



Compliance corporativo



Dr. Edgar Mendoza
Socio jubilado PwC Interamericas
ex regional leader



Lic. Estaymer Mendoza
Consultor, asesor fiscal
y corporativo

Una de tantas ventajas que trajo la vigencia de la Ley Sarbox publicada en el 2002, en Estados Unidos de América, fue precisamente reforzar la confianza pública y establecer medidas puntuales para evitar fraudes a las empresas, que son los motores de la economía y creadores de fuentes de trabajo. En ese orden de ideas, la Ley Sarbox codificó responsabilidades y medidas sancionatorias a los directivos y ejecutivos que tienen a su cargo la administración diaria de los negocios. De ahí nace la importancia de fortalecer el Gobierno Corporativo con el propósito de proteger los derechos de los accionistas, así como a todas aquellas personas que están relacionadas directa o indirectamente con la empresa. Con la finalidad que haya buena gestión para las empresas, se han implantado diferentes tipos de control que requieren necesariamente una supervisión recurrente y personal calificado para la buena gestión e integridad del negocio. Dentro de la gestión diaria del negocio, también se incluyen mecanismos de prevención, control y reacción para verificar oportunamente el cumplimiento de determinadas políticas internas, así como del puntual cumplimiento de las leyes, que permiten prever de una manera anticipada riesgos operativos, así como de carácter legal, que puedan resultar en pérdidas muy fuertes para la organización, sin perjuicio de las de carácter penal y reputacional. Dentro de los principios básicos de gobierno corporativo que la OCDE recomienda para favorecer la eficiencia económica, estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenible de las empresas, resaltan las siguientes: a) Equidad, b) Coherencia, c) Transparencia, d) Responsabilidad y, e) Rendición de cuentas.

Es así que dentro de las mejores prácticas que robustecen la rentabilidad e imagen de la empresa sobresalen, en forma resumida, las siguientes:

A) Políticas de carácter interno:

- 1) **Accountability:** Establecen las tareas y funciones de una persona, vinculándola directamente con la responsabilidad del entregable, conforme una política previamente aprobada y anunciada en forma general para todos los niveles de la organización.
- 2) **Muralla china:** Es un principio de distribución de responsabilidades que no permite que una misma persona tenga a cargo dos empresas dedicadas a la misma actividad por ser competidores entre ellas.

Además, garantiza la secretividad, confidencialidad y conflictos de intereses.

- 3) Principio de 4 ojos (*Four eyes review*). Básicamente, se refiere a que un documento debe ser revisado y aprobado por al menos dos personas dentro de la cadena de trabajo en equipo.
- 4) Código de Ética y conducta: Contiene los valores de la organización tales como: honestidad, justicia, respeto, no discriminación, entre otros; que tiene por finalidad el buen desempeño y equilibrio entre las relaciones interpersonales, incluyendo socios, accionistas, proveedores y prestadores de servicios externos.
- 5) Acoso sexual: Son estándares dirigidos a evitar conductas de naturaleza sexual entre las personas dentro de la organización.
- 6) Manejo del Riesgo: Tiene como objetivo proteger anticipadamente los intereses financieros, laborales, físicos, legales y reputacionales de una organización.
- 7) Manejo de independencia: Tiene como propósito ser objetivo en el manejo de una situación determinada, independiente de la relación contractual, económica, por amistad y por cualquier otra circunstancia específica.
- 8) *HeForShe*, igualdad de género y no discriminación: Campaña de la Organización de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- 9) Protección de datos personales y privacidad: Regula normas y principios relativos al procesamiento, custodia, seguridad y privacidad de los datos personales.
- 10) Estándar de seguridad cibernética: Aseguramiento razonable de la protección, integridad y privacidad de la información almacenada en los sistemas informáticos.
- 11) Conoce tu cliente (*KYC*) y al cliente de tu cliente: Es un proceso de verificación de la información proporcionada por los clientes.
- 12) Responsabilidad social empresarial (*RSE*): Es parte de los principios y valores de una empresa dirigidos en beneficio a la comunidad de la que forma parte contribuyendo en forma activa y voluntaria, así como de la protección del medio ambiente.
- 13) Normas ISO: Las más importantes son: ISO 9001: Sistemas de gestión de calidad; ISO 14001: Sistemas de gestión de medio ambiente; ISO 16949 (ISO/TS 16949): Sistema de como revisar la calidad para la producción en serie en la industria automotriz; ISO 19001: Sistema de cómo deben practicarse las auditorías internas; ISO 22000: Sistema de gestión alimentario, ISO 27001, 27002, 27007 y COBIT: Sistemas de gestión de la seguridad de la información; ISO 28001: Sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministros.



B) Regulaciones de carácter externo:

- 1) **Cumplimiento fiscal (Tax Compliance):** Como parte de las obligaciones de la empresa es la contribución al gasto público por medio de la determinación y pago oportuno de los impuestos directos y de consumo, así como del seguro social, entre otras contribuciones legales. Adicionalmente, es importante resaltar la existencia de la norma UNE ISO 19602, que se regula el cumplimiento tributario como parte de un buen gobierno corporativo que actualmente aplican en España, como una herramienta para prevenir y gestionar los riesgos tributarios y que adicionalmente sirve para acreditar ante las autoridades tributarias o tribunales de justicia la buena fe de los contribuyentes en cumplir apropiada y oportunamente con sus compromisos y obligaciones en materia tributaria.
- 2) **Lavado de dinero:** Procedimientos encaminadas a prevenir y combatir actividades de origen ilícito.
- 3) **Anticorrupción y soborno:** Procedimientos dirigidos a prevenir y combatir este tipo de actividades o conductas.
- 4) **Antimonopolio:** Procedimientos cuyo objetivo es prevenir y combatir la competencia injusta e ilegal que alteran las leyes naturales de la oferta y demanda.
- 5) **Regulación ambiental:** Procedimientos encaminadas al cumplimiento de normas gubernamentales y legales relativas al ambiente.
- 6) **Regulación laboral:** Procedimientos cuyo fin primordial es el cumplimiento de las normas laborales gubernamentales y legales.
- 7) **Medidas de sanitarias COVID-19:** Medidas básica de prevención obligatorias para evitar contagios emitidas por el órgano gubernativo correspondiente.
- 8) **Delitos de asociación ilícita y tráfico de influencias:** Normas encaminada a prevenir y combatir actos o conductas relativas a la asociación ilícita y tráfico de influencias.
- 9) **Competencia desleal:** Normas cuya finalidad es evitar obtener ventajas deshonestas sobre los competidores.
- 10) **Ley de Protección al consumidor:** Normas dirigidas a proteger a los consumidores de bienes y servicios.
- 11) **Regulaciones específicas al sector económico:** Dado que existe varias actividades económicas, este documento no pretende abarcarlas todas; no obstante, se procedió a resaltar las más importantes dentro de la comunidad empresarial.

Con la finalidad de identificar oportunamente riesgos de toda naturaleza y dar puntual cumplimiento a las regulaciones internas como externas, sugerimos crear comités para su debida atención, los cuales es recomendable que estén conformados por profesionales de





Los nuevos conceptos de valuación, valor razonable de los activos

Rompiendo el cascarón, la tecnología de incubación ahora también abarca a las empresas, como los polluelos, las pequeñas empresas y los emprendedores necesitan una buena incubación para que, antes de ver la luz de la globalización, cuenten con una base óptima para alzar el vuelo. Es así como al hablar de nuevos conceptos de valuación debe hablarse del valor razonable de los activos.



Dr. Carlos H. Echeverría Guzmán. (Mf)(Llm)
Socio Director
ECHEVERRIA SALAZAR & ASOCIADOS

Definición de valuación

Podemos indicar que la valuación consiste en la cuantificación monetaria de los efectos de las operaciones que realiza una entidad y de los eventos que afectan a sus activos, pasivos y capital.

Históricamente se ha considerado a la valuación como un factor importante de cambio en los aspectos más complicados de la contabilidad y de los estados financieros que de ella resultan.

Existe diversidad en complejidad... dependiendo del grado de dificultad que implique obtener información cuantitativa. La información cuantitativa resulta compleja cuando se refiere a los múltiples eventos de una entidad económica.

Desde hace varios años, en Guatemala y en otros países el concepto de valor histórico original ha sido la base para todo lo relacionado con la valuación. Al indicarse “Las transacciones y eventos económicos, que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de flujo de efectivo per se que se afectan o su equivalente, o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente”.

“En el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder significado, estas cifras deberán ser modificadas aplicando métodos de ajuste en forma sistemática, que conserven la imparcialidad y objetividad de la información contable del estado de situación analizada”.

Sin embargo, si se diera el caso de registrar ajustes en las cifras por cambios en el nivel general de precios y estos ajustes se aplican a todos los conceptos que integran los estados financieros susceptibles de ser modificados, se considera que no ha habido violación al principio de valor histórico original aunque eso se distancie del valor económico actual de la empresa base del análisis.

Métodos de ajuste

Por muchos años se utilizaron dos métodos de ajuste:

- I- Ajuste al costo histórico por cambios en el índice de precios al consumidor.
- II- Costos específicos – valores de reposición – avalúos realizados por expertos autorizados.

Ambos métodos eran aceptables si se cumplía con ciertos requisitos.

Conceptos de valor

Existen muchos conceptos de valor que se analizan en el ámbito contable a nivel Internacional, entre los cuales tenemos:

1. **Valor de mercado**, es el precio por el cual una propiedad puede ser vendida, en una transacción libre de influencias ajenas a las partes.
2. **Valor de mercado**, es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores.
3. **Valor de perpetuidad**, es el valor presente de los flujos de efectivo con un número indeterminado de precios (indefinidos) de una (o varias) unidad (es) generadora (s) de efectivo.
4. **Valor de realización**, Es el que se obtiene del precio normal de venta menos gastos directos de venta, tales como impuestos, regalías, comisiones.
5. **Valor de referencia** (*notional amount*) –es el monto notional de un instrumento financiero.
6. **Valor de uso**, es el valor presente de los flujos de efectivo futuros antes definidos, utilizando una tasa apropiada de descuentos.
7. **Valor en el tiempo**, es el componente del valor extrínseco de una opción, atribuible al tiempo remanente, antes de expirar la misma.
8. **Valor en libros**, es el importe en que un activo esta reconocido en el Estado de Situación.
9. **Valor extrínseco**, es la diferencia entre el valor razonable de una opción y su valor intrínseco, a una misma fecha. Incluye una estimación sobre la volatilidad y el valor atribuible al tiempo remanente de la opción.
10. **Valor fiscal de un activo**, es el monto que será deducible para fines de impuestos contra cualesquiera beneficios económicos gravables que fluyan a una empresa, cuando esta recupere el valor en libros del activo. Si dicha recuperación no es gravable, el valor fiscal del activo es igual a su valor en libros. (Depreciaciones)
11. **Valor histórico**, es el monto del dinero o medios líquidos equivalentes pagados, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo, en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa.
12. **Valor histórico original**, las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

En los últimos años, en respuesta a las necesidades de los usuarios ha sido imperativo usar en las normas de información financiera nuevos conceptos de valor económico, los cuales se han tornado más sofisticados y complejos, Influyendo en ello:

- III- El desarrollo económico en los mercados de capital (EVA, TIR, NIR, WATT, *Goodwill*, etc.)
- IV- La globalización de la economía. (Fase integración, tratados, internacionalización de mercados)
- V- Avances importantes en el pensamiento contable.



De esta manera la valuación contable se ha convertido en un tema especializado que debe tratarse con pinzas y que requiere un análisis cuidadoso de su contenido y alcance. No podemos pretender tener compañías con capitales ínfimos manejando proyectos e inversiones de capitales de nueve cifras y más expresadas en moneda dura.

La evaluación consiste en la cuantificación monetaria de los efectos de las operaciones que realiza una entidad y de los eventos que afectan a sus activos, pasivos y capital.

Procedimientos de valuación

Los procedimientos a seguir en un proceso formal de valuación son:

- a) Planear el proceso a seguir si van a existir alianzas a mediano y largo plazo (mediato 5 años, largo plazo 20 a 50 años en nuestra planeación estratégica).
- b) Reunir, analizar y evaluar la información relevante (*Goodwill per se*).
- c) Definir el tratamiento a ser utilizado.
- d) Identificar los puntos determinados de valuación y sus elementos
- e) Establecer criterios sobre puntos determinados de valuación
- f) Aplicar el modelo de valuación apropiado
- g) Desarrollar evaluaciones de juicio (Escenarios pirámides)
- h) Formular una base sobre la valuación (Aldea versus globalización)
- i) Preparar los papeles de trabajo soporte
- j) Elaborar, en su caso, un informe de la valuación

Reglas particulares.

Se dividen en:

- I. Reglas de valuación de inversiones futuras y presentes)
- II. Reglas de presentación (local o internacional), y comprenden:
 - i. Reglas de reconocimiento iniciales.
 - ii. Reglas de reconocimiento posteriores

iii. Reglas de reconocimiento contable

Métodos de cuantificación en unidades monetarias usualmente utilizados

- Costo o recurso histórico ajustado a su valor expresado o conservado a su valor nominal.
- Costo de reposición o indexación específica o valor de reemplazo.
- Valor de mercado o cotizado – valor de realización.
- Valor neto de realización (precio neto de venta o valor neto de liquidación).
- Valor presente de flujos de efectivo o futuros (descontado).

En años recientes la normatividad ha identificado al valor razonable como métodos de valuación a considerar, los cuales podemos definirlos de la siguiente manera:

El valor razonable de un activo (o pasivo) es el monto por el cual puede ser comprado (o incurrido) o vendido (o liquidado) en una transacción entre partes interesadas y dispuestas, que no sea forzada o por motivo de un estado de liquidación, es decir, sin ventajas bajo un esquema de libre competencia.

El valor razonable (VR) es el valor ideal para las cuantificaciones contables.

El VR puede determinarse (orden de preferencia):

- Precios incurridos en el mercado (EVA per se)
- Cotización de precios en el mercado (EVA proyectado)
- Valores de mercado
- Valores de mercado de activos netos similares en cuanto a su rendimiento y riesgo
- Modelos o técnicas de valuación reconocidos

Modelos o técnicas de valuación reconocidos

- Técnicas de valuación:
- Precios de activos o pasivos similares
- Uso de otras técnicas de valuación

- Técnica de valor presente (VPN)
- Modelos de precios de opción (*option pricing*)
- Matriz de precios (*matrix pricing*)
- Modelos de diferencial ajustado de opción (*option adjusted spread models*)
- Análisis fundamentales (*fundamental analysis*)
- Múltiplos de utilidad o ingreso

Las evaluaciones que se hagan deberán tener las siguientes características:

- Ser consistentes
- Basarse sobre supuestos razonables
- Que los supuestos sean soportables
- Considerar toda la evidencia disponible
- Que la evidencia sea verificable objetivamente
- Si en el caso de flujos de efectivo se estima un rango con variedad en montos y periodicidad, debe considerarse la probabilidad sobre los posibles desenlaces.

Valor de recuperación

Es el monto mayor entre el precio neto de venta y su valor de uso.

Algunas reflexiones sobre el Valor Razonable

- Todos piensan que pudiera ir en contra del esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera.
- La administración de la empresa es la responsable de llevar a cabo la medición del valor razonable así como de las revelaciones necesarias en los estados financieros.
- Las premisas a considerar para estimar el valor razonable incluyen un grado de subjetividad.
- En algunos casos será necesaria la participación de valuadores debidamente calificados.

No obstante tener presente que el único objetivo del valor presente cuando se utiliza para efectos de valuación es estimar el valor razonable.

Responsabilidad del auditor respecto al uso del concepto de valor.





Relevancia de la coordinación de los esfuerzos para prevenir y reprimir el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LD/FT/FPADM)



Licda. Blanca Azucena Véliz Saucedo

Profesional del Departamento Administrativo, Análisis Estratégico y Tecnología de la SIB

Guatemala cuenta con un aparato normativo destinado para prevenir y reprimir los delitos del Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LD/FT). No obstante, siempre se encontrará expuesta a riesgos de LD/FT ya sea por su posición geográfica, coyuntura nacional, entre otros riesgos que debe afrontar y mitigar para tener un sistema financiero y economía nacional saludables, impactando así en el bienestar y seguridad de la sociedad guatemalteca. Para ello las instituciones del Estado y sector privado deben tomar acciones coordinadas y conjuntas encaminadas a prevenir y reprimir el LD/FT. A continuación, se brinda un contexto sobre la lucha contra el LD/FT, y luego se abordan las razones por las que es relevante una coordinación nacional en el marco del combate a los ilícitos en Guatemala.

Contexto

En el plano internacional, como respuesta para prevenir los delitos de corrupción, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo y lavado de dinero procedente de tales actividades ilícitas, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), desarrolló recomendaciones que actualmente se conocen como *Estándares Internacionales sobre la lucha contra el Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT), y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)*. Es importante mencionar que los estándares se someten a una constante revisión para actualizarlos derivado de los riesgos emergentes.

En total suman 40 Recomendaciones del GAFI agrupadas en distintas temáticas según de que trate cada estándar, y en particular dedica la primera sección de estas a *“Políticas y Coordinación ALA/CFT”* (antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo), agrupando dos recomendaciones: Recomendación 1 - Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo; y Recomendación 2 - Cooperación y coordinación nacional.

La Recomendación 1 establece que, los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, también deben designar a una autoridad o mecanismo para coordinar acciones, y recursos encaminados a





asegurar que se mitiguen eficazmente. Por su parte, la Recomendación 2 establece que, los países deben contar con políticas ALA/CFT a escala nacional, que tomen en cuenta los riesgos identificados (mediante la Recomendación 1), las cuales deben ser sometidas a revisión periódicamente; asimismo, los países deben designar a una autoridad o contar con un mecanismo de coordinación que sea responsable de dichas políticas.

En ese sentido, el GAFI solicita que los países aseguren que los siguientes actores cuenten con mecanismos eficaces establecidos que les permita cooperar, entablar una coordinación e intercambiar información a nivel nacional en el desarrollo e implementación de las políticas mencionadas y actividades para combatir el LA/FT/FPADM:

- Las autoridades que hacen las políticas.
- La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en el caso de Guatemala es la Intendencia de Verificación Especial (IVE).
- Las autoridades del orden público, como el Ministerio Público, el Organismo Judicial, la Policía Nacional Civil, entre otros.
- Los supervisores.
- Otras autoridades competentes relevantes, tanto a nivel de formulación de políticas como operativo.

Estas recomendaciones requieren un trabajo articulado en el que varias instituciones del país participen en la lucha contra los ilícitos mencionados, y en virtud de ello, se creó en 2010 la *Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala*¹ (COPRECLAF); la Comisión se encarga de coordinar la Evaluación Nacional de Riesgos de LD/FT (ENR LD/FT) de la que deviene un plan de acción con el que se busca mitigar los riesgos identificados a nivel país, además tiene por objeto coordinar los esfuerzos y la cooperación entre las instituciones del Estado que participan dentro de la estructura legal de prevención, control, vigilancia y sanción de los delitos de LD/FT, cumpliendo así con las Recomendaciones 1 y 2, respectivamente.

Relevancia

¿Por qué es importante que se coordine a nivel nacional los esfuerzos para prevenir y reprimir el LD/FT/FPADM?

Considerando que una de las razones por las cuales es importante la coordinación de tales esfuerzos: es el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos por el GAFI, las 40 Recomendaciones. Pero también hay otras razones por las cuales la coordinación nacional en el ámbito de la lucha contra el LD/FT/FPADM es de suma relevancia: prevenir y reprimir los delitos de lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo, así como contar con un sistema anti LD y contra FT nacional efectivo.

Otra de las funciones del GAFI es monitorear el progreso de los países en la implementación de las Recomendaciones a través de rondas de Evaluaciones Mutuas (EM) que se llevan a cabo cada cierto tiempo determinado por el organismo. Las EM consisten en una revisión de los sistemas y mecanismos ALD/CFT creados por los países para prevenir y reprimir los ilícitos en mención, así pues, las EM son un proceso por medio del cual se examina la implementación y aplicación efectiva de las normas del GAFI.

¹ Información de la COPREC LAFT disponible en:

<https://vicepresidencia.gob.gt/gabinetes-y-consejos> y

<https://www.sib.gob.gt/web/sib/sistema-prevencion-LD-FT/acciones-Tomadas>



Guatemala ya ha sido objeto de dos Evaluaciones Mutuas, la primera en 2010², y la segunda realizada en 2016. De acuerdo con la última EM, el sistema de prevención y represión de LA/FT de Guatemala necesita cerrar brechas que han sido señaladas en el Informe de Evaluación Mutua³, mismas que se traducen en compromisos de país, en concreto, ciertas áreas del sistema ALA/CFT guatemalteco requieren mejoras para alcanzar mejores resultados de efectividad.

Sin embargo, para fortalecer dicho sistema y llegar a un alto nivel de efectividad, es necesario que exista coordinación entre todas las instituciones del Estado y demás actores relevantes, que de forma conjunta trabajen para subsanar las brechas en el sistema, enfocando los recursos disponibles de manera eficiente.

Para reprimir el lavado de dinero, se requieren acciones de investigación y sanción, y en este caso deben intervenir (i) las Personas Obligadas proporcionando información; (ii) la IVE proveyendo inteligencia financiera al Ministerio Público; (iii) el MP investigando y persiguiendo penalmente a los criminales; y, (iv) el Organismo Judicial juzgando y dando una sentencia.

En el ejemplo anterior, intervienen como mínimo cuatro actores, ya que hay más instituciones que pueden servir como fuentes de información para una investigación. También es necesario que las autoridades, instituciones, entidades y sector privado colaboren entre sí de forma conjunta y multidisciplinaria para superar los retos que requieren intervención de actores con experticia diversa. Por esto, combatir el LD/FT/FPADM es un esfuerzo de país.

En este punto es fundamental resaltar que los países que no cumplen de manera eficiente con los estándares ALA/CFT, y más aún, no logran subsanar las brechas en sus sistemas, son responsabilizados por el GAFI a través de posicionarlos en una lista gris de jurisdicciones no cooperantes en el combate al LA/FT.

En los próximos años, Guatemala será evaluada nuevamente en el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI, así como en el avance logrado en el cierre de las brechas señaladas, por esta razón es crucial contar con la actualización del marco legal en materia de LD/FT que se está

promoviendo debido a que, con las reformas propuestas a la normativa de mérito, se subsanarían los compromisos adquiridos por Guatemala derivados de su última EM.

Consecuentemente, la relevancia de coordinar los esfuerzos para luchar contra los ilícitos señalados es llegar a tener un sistema ALD/CFT nacional que sea efectivo, lo que de forma subsecuente otorga beneficios a la nación: se mitigan los riesgos encontrados en la ENR LD/FT, se cierran las brechas señaladas en el IEM, lo cual promueve a Guatemala como un país cooperante, esto a su vez provoca un impacto positivo en la imagen del país a nivel internacional, el Estado recibe una mejor calificación de riesgo favoreciendo el acceso a fondos de deuda pública y atrayendo más inversión extranjera directa, resultando además en un sistema financiero estable y saludable.

2 Puede consultar el IEM 2010 de Guatemala en: <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/miembros/guatemala/evaluaciones-mu-tuas-8/157-guatemala-3era-ronda-2010>

3 Puede consultar el IEM 2016 de Guatemala en: <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/miembros/guatemala/evaluaciones-mu-tuas-8/158-iem-guatemala-cuartaronda>





NOTICIAS

Abril / Junio de 2022

Para contribuir con el desarrollo y actualización de sus asociados y otros profesionales y con la colaboración de distinguidos profesionales que destinan tiempo y esfuerzo en forma desinteresada el Igcpa, desarrolla eventos que comprenden temas de carácter fiscal, gubernamental, control de calidad y ética, manejo de tecnología, legal y auditoría.

20 de abril
18:00 a 20:00 horas

La Comisión de Auditoría Interna le invita a participar en la conferencia

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos en el desarrollo y gestión de proyectos

INVITADO ESPECIAL
MBA Miguel Enrique García Segura
MBA en Finanzas
Partner manager & Product Owner

15 Participantes

27 de abril
18:00 a 20:00 horas

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE ENTIDADES EXENTAS ANTE LA SAT
(Tratamiento fiscal y contable)

EXPOSITOR:
MSc. Marvin Sajquim
Socio director, Bufete Corporativo S&M

57 Participantes

28 de abril
De 18:00 a 19:30 horas
TRANSMISIÓN POR **LIVE**

Jueves Técnico:
Conversatorio:
ENFOQUE DE FISCALIZACIÓN DE SAT 2022

Expositor:
Lic. Oscar Hernández
Asesoría y Consultoría Fiscal

Panelista:
Lic. Mario Roberto Coyoy G.
Asesoría y Consultoría Fiscal

96 Participantes

Nueva fecha
08:30 a.m. **30 de abril**

CONFERENCIA
PLANIFICACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD
PREVIO A UNA AUDITORÍA EXTERNA A CONTRIBUYENTES ESPECIALES

CONTENIDO:

- Bases legales
- Clases y modificaciones
- Planes y contingencias de los sistemas
- Control interno
- Manejo y contingencias de los sistemas de información contable

EXPOSITORES:
Lic. Oscar Hernández
Asesoría y Consultoría Fiscal

Lic. Mario Roberto Coyoy G.
Asesoría y Consultoría Fiscal

17 Participantes

5 DE MAYO 2022
18:00 a 20:00 HORAS

Propiedades, Planta y Equipo
Enfoque Fiscal y NIIF

Expositor:
Lic. Luis Miguel Tol
Asesoría y Consultoría Fiscal

19 Participantes

Charla
Cómo enfrentar la adversidad y empoderamiento de la mujer

12 de mayo de 2022
de 18:30 a 20:00 horas

Mgtr. María de los Angeles Soberanis de Rueda
AGN Internacional

EVENTO SIN COSTO PARA TODO PÚBLICO

77 Participantes

13 de mayo
De 8:00 a 9:30 horas

PRINCIPALES CONSIDERACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA ISAE 4400
ENCARGOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA

EXPOSITORES:
Lic. Alex Trujillo
Director de Auditoría de IGCPA

MSc. Eva González
Senior Manager SA - Auditoría

16 Participantes



NOTICIAS

20 de Mayo
De 12:30 a 13:30 horas
TRANSMISIÓN POR:

Viernes Virtual

CONFERENCIA
GOBIERNO CORPORATIVO Y FAMILIAR

Expositor:
Lic. Ludvig Hernández
Socio División de Asesoría - EY SFCA Guatemalteca

37 Participantes

25 de mayo
De 7:30 a 9:30 a.m.

CONFERENCIA
PRINCIPALES IMPLICACIONES FISCALES DE LA COMPRA VENTA DE INMUEBLES Y ENFOQUES DE FISCALIZACIÓN DE SAT

Expositor:
Lic. María Estuardo Archila
Socio Contador

92 Participantes

25 de mayo
De 18:00 a 20:00 horas

Conferencia
VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS SEGÚN NIIF Y LEY DE ISR

Expositor:
Lic. Pablo Alfredo González Santibañez
Consultor en Materia de Colindancia, Patrimonio y Disciplina Bancaria de Guatemala

29 Participantes

26 de mayo
8:00 a 10:00 a.m.

CONVERSATORIO
EVALUACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERACIONALES, PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ERP

Panelista:
Lic. Oscar René López Corales
Fiscal Director de la Unidad de Buen Gobierno, Compañía Procesadora Nacional S.A.

Moderadora:
Lic. Lidia Sánchez de Paz
Miembro de la Comisión Nacional A.T.

23 Participantes

26 de Mayo
De 18:30 a 20:00 horas
TRANSMISIÓN POR:

Nuevas Técnicas

FINANZAS PERSONALES Y SUS EFECTOS JURÍDICOS
TARJETAS DE CRÉDITO | PÉRFIDOS | GASTOS SUPLENIDOS

Expositor:
Lic. Sergio García
Socio de la División Finanzas, Legal y Operación de Transacciones - EY SFCA Guatemalteca

36 Participantes

1 de junio
18:00 a 20:00 horas

CONVERSATORIO
LAS 15 MEJORES PRÁCTICAS DE AUDITORÍA INTERNA

Panelistas:
Lic. David Soto Herrera - Socio de Asesorías - Corporación Soti Financiera, S.A.
Lic. Pedro Antonio del Cid - Auditor Interno - Soti, S.A.
Lic. Roxana González - Consultora de la Unidad de Buen Gobierno

Moderador:
Lic. Roberto Cerezo Benítez - Socio de Asesorías - Unidad de Buen Gobierno

24 Participantes

8 de junio
18:00 a 20:00 horas

CONVERSATORIO
FISCALIZACIÓN Y RAZONES DE AJUSTES MÁS COMUNES EN: PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Moderador:
Lic. Mario Roberto Cerezo Benítez - Socio de Asesorías - Unidad de Buen Gobierno

Expositores:
Lic. Ángel González - Representante de EY - Representante de EY
Lic. Lidia Guadalupe Torres - Representante de EY - Representante de EY

73 Participantes

96 Participantes

43 Participantes

41 Participantes

26 Participantes

49 Participantes

83 Participantes



NOTICIAS

Inicia el **4 DE MAYO 2022**

PROGRAMA LABORAL
ASPECTOS LEGALES, DE SEGURIDAD SOCIAL y TRIBUTARIOS

13 Sesiones, días miércoles
En vivo de 7:30 a 9:30 a.m. cada sesión
Reposo de cada sesión: de 18:00 a 20:00 horas

VISA CUOTAS

45 Participantes

Inicia el **14 DE MAYO 2022**

TUTORIAS ESPECIALIZADAS PARA PREPARACIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS 2022

ÁREAS

- Matemáticas y estadística
- Mercantil, Laboral y Tributaria
- Contabilidad
- Economía y Finanzas
- Auditoría

12 Sesiones, días miércoles
En vivo de 7:30 a 9:30 a.m. cada sesión
Reposo de cada sesión: de 18:00 a 20:00 horas

VISA CUOTAS

46 Participantes

Inicia el **10 DE JUNIO 2022**

DIPLOMADO DE NIAS
Enfoque Integral de una Auditoría de Estados Financieros
Módulo 1

Contaremos con la participación de expositores nacionales e internacionales

13 Sesiones, días miércoles
Sesiones en vivo de 7:30 a 9:30 horas
Reposo de 18:00 a 20:00 horas

VISA CUOTAS

57 Participantes

Inicia el **15 DE JUNIO 2022**

DIPLOMADO AUDITORÍA INTERNA
Generando Valor en las Organizaciones

Expositores nacionales e internacionales

12 sesiones, días miércoles
Sesiones en vivo de 7:30 a 9:30 a.m.
Reposo de 18:00 a 20:00 horas

VISA CUOTAS

42 Participantes

Inicia el **20 DE JUNIO 2022**

Diplomado AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

10 sesiones

Sesiones en vivo días lunes de 7:30 a 9:30 horas
Reposo de cada sesión los miércoles de 18:00 a 20:00 horas

VISA CUOTAS

70 Participantes



Miembro de:



IFAC



VIII CONVENCIÓN INTERNACIONAL AUDITORÍA INTERNA

 LIVE



INSCRÍBETE

Octubre / 2022

13 y 14

Contáctanos: WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

@IGCPAOficial





Save The Date

2.º CUMBRE INTERNACIONAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA

"LAS MEJORES PRÁCTICAS DE DOCUMENTACIÓN REGIONAL
FRENTE AL MARCO DE LAS AUDITORÍAS MÁS RECIENTES"



9, 10 y 11 DE
Noviembre

Con el
patrocinio de:



VISA CUOTAS
*Hasta 6 cuotas sin recargo

INCLUYE:

- Participación los 3 días del evento
- Diploma electrónico de participación

INVERSIÓN:

- Asociados activos del IGCPA: US\$ 90.00 | Q 710.00
- Público en general: US\$120.00 | Q 950.00

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

@IGCPAOficial

